

Noticia en Lectura Fácil

Se ha pedido al Gobierno que haga algo para cambiar la ley y que no se anule el derecho al voto a algunas personas con discapacidad

Ahora la ley dice que si una persona es declarada incapaz jurídicamente, tampoco puede votar.

El voto es un derecho fundamental.

Lo que pasa es que en algunas familias
declaran incapaz jurídicamente
a su familiar con discapacidad intelectual.

Cuando esto pasa, también
se le está anulando su derecho a votar.

Esto no debería ser así,
y todos los partidos políticos
han pedido al Gobierno
que haga una plan
en los próximos 6 meses
para cambiarlo.

Si tienes anulado tu derecho al voto
te recomendamos que descargues
este documento [PINCHANDO AQUÍ](#)
para saber cómo recuperarlo.

